

INSTRUCTIVO NO. 001

Para: DESPACHO DEL ALCALDE, SECRETARIOS DE DESPACHO,
DIRECTORES Y GERENTES DE INSTITUTOS
DESCENTRALIZADOS

De: PERSONERO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

Asunto: CIRCULAR 016 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2013
LEY DE GARANTIAS

Fecha: Floridablanca, 16 de septiembre de 2013

Atendiendo los lineamientos de la Procuraduría General de la Nación, me permito adjuntar en cuatro folios la circular de la referencia, con el propósito que se conozca, se difunda y se acate las recomendaciones para los procesos electorales de 2014 a Congreso, Presidente y Vicepresidente de la Republica y Representantes de Colombia ante el Parlamento Andino.

Igualmente la circular puede ser consultada en la página web www.procuraduria.gov.co en el link *procurador Alejandro Ordoñez expidió circular sobre cumplimiento de Ley de Garantías.*

Cordial saludo,



JAIRO CESPEDES CAMACHO
Personero Municipal

Aracely P.